



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO Nº 630/18
EXPEDIENTE Nº 6385/18
Salta, 31 de julio de 2018

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos Juan Martín GUZMÁN, D.N.I. Nº 24.453.335, L.U. Nº 504.053 y Lorena Vanesa OLIVA RIOS, D.N.I. Nº 28.886.528, L.U. Nº 509.051, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, respectivamente, plan de estudios 1.985, mediante la cuales solicitan autorización para realizar el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 445/18 se aprobó el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, propuesto por la profesora Abogada María Guadalupe VILLAGRAN.

Que, consultada por la Dirección General Académica de esta Facultad, la docente nombrada ha prestado conformidad para que los alumnos citados en el primer párrafo se inscriban extemporáneamente en el referido Seminario.

Que los citados alumnos adeudan únicamente el Seminario de Actualización para egresar de sus respectivas carreras.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Que el Artículo 2 de la Res. CS Nº Nº 001/18 autoriza a la Unidad Académica citada a implementar medidas especiales para favorecer la graduación de los alumnos de los Planes de Estudios 1985, indicados en el Artículo 1 de la presente resolución, como establecer turnos y mesas especiales, la autorización para iniciar y/o finalizar trabajos de Seminarios de Actualización y Monográficos, excepto el dictado de asignaturas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

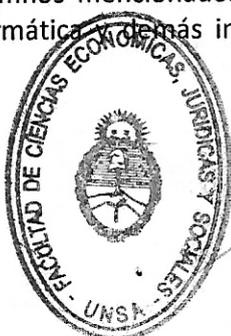
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por inscriptos a los alumnos Juan Martín GUZMÁN, D.N.I. Nº 24.453.335, L.U. Nº 504053 y Lorena Vanesa OLIVA RIOS, D.N.I. Nº 28.886.528, L.U. Nº 509051, de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, respectivamente, para realizar el Seminario de Actualización, sobre el tema: **“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR – SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”** aprobado Res. DECECO Nº 445/18.-

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a los alumnos mencionados, a la Abogada María Guadalupe Villagran, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv
ed

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa